



BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

■ OBJETIVOS

El Festival de Málaga.Cine Español tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía española y en general de la industria audiovisual de España, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo así como su comercialización internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Festival de Málaga.Cine Español celebrará su Decimotercera Edición del 17 al 24 de abril de 2010.

■ CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las películas a competición deberán cumplir los siguientes requisitos:

Oficial (Largometrajes a competición)

Películas de nacionalidad española realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009 que no hayan sido exhibidas comercialmente en salas públicas, DVD, video, televisión o evento audiovisual en España.

Sólo se admitirá a competición una película por director o grupo de directores, en el caso de películas colectivas.

ZonaZine (Largometrajes a competición)

Películas de nacionalidad española realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009 que no hayan sido exhibidas comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión.

Cortometrajes a competición (Oficial y ZonaZine)

Cortometrajes de nacionalidad española realizados con posterioridad al 1 de enero de 2009 que no hayan sido exhibidos comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión.

El tiempo de duración de los cortometrajes, no podrá ser superior a 30 minutos y sólo se admitirán a competición hasta un máximo de dos por director, contabilizándose en esta suma los dirigidos en colaboración con otros directores.

Documentales (competición)

Documentales con producción y/o temática española o latinoamericana realizados con posterioridad al 1 de enero de 2009, siempre y cuando no hayan sido estrenados o difundidos comercialmente, ni hayan recibido premios en otros certámenes celebrados en España.

Territorio Latinoamericano

Largometrajes producidos en países latinoamericanos de habla española y realizados con posterioridad al 1 de enero de 2009, siempre y cuando no hayan sido exhibidos comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión, en España.

Videocreación (competición)

Videos realizados en formato videográfico, con posterioridad al 1 de enero de 2009 de empresas productoras radicadas en la provincia de Málaga y/o dirigidas por realizadores nacidos o actualmente residentes en ella.

Sólo se admitirán a competición hasta un máximo de dos vídeos por realizador, incluidos los que pudiese haber dirigido en colaboración con otros directores.

■ VERSIONES

Todas las películas participantes en las distintas secciones del Festival se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano, con subtítulos en este idioma.

■ INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Los formularios de inscripción deberán ser cumplimentados exclusivamente a través de la Web del Festival (www.festivaldemalaga.com), con anterioridad al 13 de febrero de 2010 en todas las categorías, excepto en la Sección Documentales a competición, donde el plazo finalizará el 20 de enero de 2010.

Asimismo, deberá remitirse a las oficinas del Festival, con anterioridad a las fechas indicadas, la siguiente documentación:

- Copia íntegra de la película en su versión definitiva en soporte DVD.
- Tres fotografías en soporte digital (mínimo 300 dpi) de escenas de la película.
- Sinopsis de la película (máximo 8 líneas).
- Biofilmografía del director.

Es necesario y obligatorio para poder ser seleccionado en cualquiera de las secciones competitivas del Festival, que se completen todos los campos del formulario de inscripción y que se entregue en los plazos establecidos la documentación requerida en los puntos anteriores. En caso contrario, las películas quedarán excluidas del proceso de selección.

■ PREMIOS

Largometrajes. Sección Oficial

- Biznaga de Oro a la MEJOR PELÍCULA, dotada con 30.000 euros. (1)
- Biznaga de Plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO.
- Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN.
- Biznaga de Plata "PREMIO NESPRESSO" a la MEJOR ACTRIZ.
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR.
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ DE REPARTO.
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR DE REPARTO.
- Biznaga de Plata al MEJOR GUIÓN "PREMIO EGEDA", dotado con 6.000 euros.
- Biznaga de Plata a la MEJOR BANDA SONORA ORIGINAL.
- Biznaga de Plata a la MEJOR FOTOGRAFÍA "PREMIO FOTOFILM DELUXE".
- Biznaga de Plata al MEJOR VESTUARIO.
- Biznaga de Plata al MEJOR MAQUILLAJE.
- PREMIO "ALMA" al MEJOR GUIONISTA NOVEL (Máximo segundo guión).
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO.

(1) La dotación económica del Premio a la Mejor Película se hará efectiva en las condiciones reflejadas en el apartado AYUDAS A LA DISTRIBUCIÓN DE LARGOMETRAJES.

Largometrajes. ZonaZine

- Biznaga de Plata a la MEJOR PELÍCULA dotada con 10.000 euros. (1)
- PREMIO "ALMA" al MEJOR GUIÓN.
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR.
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ.
- Biznaga de Plata al MEJOR DIRECTOR.
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO.

(1) La dotación económica del Premio a la Mejor Película, se hará efectiva en las condiciones reflejadas en el apartado AYUDAS A LA DISTRIBUCIÓN DE LARGOMETRAJES.

Cortometrajes: ZonaZine

- Biznaga de Plata a la MEJOR PELÍCULA, dotada con 5.000 euros.
- Biznaga de plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO (Vértice 360).
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ.
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR.
- Biznaga de Plata al MEJOR DIRECTOR.
- Biznaga de Plata al PREMIO DEL PÚBLICO.

La dotación económica del premio se hará efectiva en un 50% al productor y el restante 50% al director, una vez aportado un certificado acreditativo de la exhibición del cortometraje en otro certamen o evento audiovisual celebrado dentro del año 2010 y con posterioridad a su proyección en el Festival de Málaga o, en su caso, demostrativo de su exhibición en salas comerciales o televisión. En este documento se hará constar que al inicio del mismo aparece la imagen corporativa (logotipo y nombre) de este Festival y referencia expresa al premio obtenido.

La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de los cortometrajes ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

Documentales

- Biznaga de Plata al MEJOR DOCUMENTAL, dotada con 10.000 euros.
- Biznaga de Plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO dotada con 5.000 euros
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO.

La dotación económica del premio de esta categoría se hará efectiva en un 50% al productor y el restante 50% al director de dicho documental, una vez aportado el certificado acreditativo de la exhibición del documental en otro certamen o evento audiovisual celebrado dentro del año 2009 y con posterioridad a su proyección en el Festival de Málaga o, en su caso, demostrativo de su exhibición en salas comerciales o televisión. En este documento se hará constar que al inicio del mismo aparece la imagen corporativa (logotipo y nombre) de este Festival y referencia expresa al premio obtenido. La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de los documentales ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

Territorio Latinoamericano

- Biznaga de Plata a la MEJOR PELÍCULA, dotada con 5.000 euros. (1)
- Biznaga de Plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO.
- Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN.
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR.
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ.
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO.

(1) La dotación económica del Premio a la Mejor Película, será íntegramente para el productor.

Videocreación

- Premio Unicaja a la MEJOR PRODUCCIÓN DE VIDEO DE FICCIÓN, dotado con 1.500 euros.
- Premio Unicaja a la MEJOR PRODUCCIÓN DE VIDEO DE ANIMACIÓN O EXPERIMENTACIÓN, dotado con 1.500 euros.
- PREMIO MEJOR DIRECTOR, dotado con 1.500 euros y otorgado por el Área de Cultura de la Diputación Provincial de Málaga.

- **PREMIO DEL PÚBLICO**, otorgado por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga, dotado con 1.500 euros.

La dotación económica del premio se hará efectiva en un 50% al productor y el restante 50% al director de dicho video, siempre que presente una copia en la que se haga constar que al inicio del mismo, aparece la imagen corporativa (logotipo y nombre) de este Festival y referencia expresa al premio obtenido. La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de los videos ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

NOTAS ACLARATORIAS

En el caso de que fueran varias las productoras participantes en la financiación de las películas, los premios se harán efectivos a la productora con mayor participación económica (que actuará como representante del conjunto de la producción), previa presentación de la autorización a su favor, de las restantes productoras.

La cuantía económica de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento de su abono por parte de la Organización del Festival, y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de dichos premios.

■ JURADOS

La Dirección del Festival designará a los jurados de las diferentes secciones a competición, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

Los miembros de las distintas categorías podrán conceder, como máximo, tres premios a una misma película.

Los jurados podrán conceder, junto con los premios oficiales, menciones especiales en cada uno de los apartados.

Los premios de todas las categorías no podrán concederse ex aequo, ni declararse desiertos.

El Premio del Público, en todas las categorías en que se otorgue, se concederá a la película que obtenga una mayor puntuación promediada en función de los votos emitidos, siempre y cuando el número de votantes sea superior al mínimo establecido en cada una de las secciones.

La Dirección del Festival de Málaga.Cine Español podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones de los distintos jurados.

■ AYUDAS A LA DISTRIBUCIÓN DE LARGOMETRAJES

El Festival de Málaga.Cine Español, en cumplimiento de sus objetivos, otorga una ayuda económica a la distribución de largometrajes, que se hará efectiva conforme a las siguientes condiciones:

- El importe íntegro de la ayuda económica será destinado a la promoción de la película en soportes publicitarios en medios nacionales de comunicación para apoyar su exhibición en salas comerciales. Este periodo de exhibición deberá ser continuado y de una duración no inferior a 7 días. No se entenderá como tal, la exhibición del largometraje en otro certamen o evento audiovisual celebrado con posterioridad a su proyección en el Festival.
- Si el estreno en salas comerciales no se produjese antes de finalizar el año 2010, la asignación de la ayuda a la distribución quedaría automáticamente anulada.
- La justificación para el pago de la cantidad asignada en concepto de ayuda a la distribución deberá realizarse antes de finalizar el año 2010, mediante la presentación de los oportunos documentos acreditativos.
- Para efectuar el abono correspondiente de los premios, las empresas productoras deberán presentar

previamente certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.

■ CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN

La mera participación en el Festival de Málaga.Cine Español en cada uno de sus apartados obligará a las empresas productoras/distribuidoras a la inserción en la cabecera de las películas del logotipo del Festival con la indicación 'Decimotercera Edición'. Dicho logo y leyenda deberán incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración.

De la misma forma, los premios en metálico otorgados a las películas conllevarán una serie de contraprestaciones de imagen pública que deberán ser atendidas para que el Festival de Málaga valide dichos pagos. A tal fin, se establecen las siguientes condiciones de validación:

1) Las empresas productoras y directores de largometrajes, cortometrajes y documentales aceptan, al inscribir sus películas en la Decimotercera Edición del Festival de Málaga.Cine Español, que en el caso de obtener alguno de los premios otorgados por el Festival, incluirán una referencia escrita a la concesión de dicho premio al inicio de todas y cada una de las copias de la película que distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso (*press-books*, carteles, etc.). Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival de Málaga.Cine Español, los cuales les serán facilitados, junto a sus normas de uso, por la Organización del mismo.

2) Esta referencia al premio del Festival deberá aparecer asimismo en las versiones en video, CD y DVD así como en cualquier otro soporte en que se exhiban y comercialicen estas películas.

3) Las empresas productoras deberán remitir al Festival de Málaga dos copias (una en formato DVD y otra en formato Betacam SP-PAL) de la película galardonada, así como originales del material informativo y promocional impreso para su incorporación al archivo del Festival.

■ DERECHOS DE EXHIBICIÓN

El titular de los derechos de exhibición del filme presentado a cualquiera de las secciones a competición se compromete a ceder y autorizar la exhibición de dicho título durante la celebración del Festival de Málaga.Cine Español sin coste alguno para el propio certamen.

■ PROGRAMACIÓN

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de realización del Festival. A estos efectos, se elaborará una programación en la que se determine con antelación las salas de exhibición, calendario y horario de dichas proyecciones.

■ CIRCULACIÓN DE COPIAS

El abono de los gastos de envío (transporte y póliza de seguro) originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada película seleccionada para participar en cualquiera de las secciones del Festival hasta su almacén de copias, correrá por cuenta de las empresas productoras.

En el caso de las películas participantes en la Sección Oficial a competición, las productoras deberán facilitar al Festival, con carácter obligatorio, dos copias de acuerdo al apartado "Versiones", antes del 27 de marzo de 2010, debiendo comunicar a la Organización la fecha de expedición de la copia y el

medio de transporte utilizado. Una de las copias deberá entregarse con subtítulos en inglés para conseguir una mayor difusión y promoción entre los visitantes internacionales asistentes al certamen.

Todas las copias de las películas participantes en la Sección Oficial remitidas al Festival deberán llevar una etiqueta con el título de la película, duración, versión, subtítulos, metraje, formato de pantalla y de proyección y tipo de sonido, así como los datos para su devolución. En caso de que dichos datos de devolución no consten en las etiquetas, la Organización del Festival entenderá que debe remitir el material a la dirección expresada en el formulario de inscripción.

Las devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de finalización del Festival.

El abono de los gastos de transporte originados por su devolución correrá por cuenta del Festival.

El Seguro contratado por el Festival cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección de devolución indicada en el formulario de inscripción de la película. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de tres meses a partir de la fecha de devolución.

■ CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN

Las productoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material necesario para la elaboración del Catálogo del Festival, que le sea solicitado por el Departamento de Publicaciones, antes del 15 de marzo de 2010.

Las productoras y los directores participantes del Festival autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación. A estos efectos, las productoras pondrán a disposición del Departamento de Prensa del Festival una selección de secuencias, en soporte DVD o Betacam SP-PAL, con una duración máxima de tres minutos.

Antes del 4 de Abril de 2010 las productoras deberán poner a disposición del Departamento de Prensa materiales de prensa para su difusión: 150 *dossiers* de prensa, 150 CD's de imágenes, 5 carteles de la película y 20 CD's de audio.

■ DISPOSICIONES ADICIONALES

Una vez efectuada la selección de una película por el Festival para cualquiera de las Secciones, no podrá ser retirada, ni presentada en España antes de su proyección en Málaga.

Estas bases de participación podrán ser complementadas o modificadas, con anterioridad a la fecha de inicio de la Decimotercera Edición del Festival y previa comunicación a las partes interesadas, con cuantos otros anexos estime oportunos la Organización.

La inscripción de una película a competición de esta Decimotercera Edición del Festival de Málaga supone la aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles Anexos.

El Festival podrá realizar copias en video y DVD de las películas y documentales seleccionados, que pasarán a formar parte de su fondo videográfico, destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro. En cualquier caso, el Festival de Málaga comunicará a los productores el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de estas copias.

La presentación a selección de una película supone la plena aceptación de las presentes Bases de Participación. La interpretación de las mismas, será competencia exclusiva de la Dirección del Festival.

■ CONTACTO

Inscripciones:

Exclusivamente a través de la Web del Festival (www.festivaldemalaga.com)
inscripciones@festivaldemalaga.com

Información y envío de copias para Selección:

Festival de Málaga

Ramos Marín, 2. 4ºC. 29012 Málaga

Tel.: (+34) 952 22 82 42

Fax: (+34) 952 22 77 60

www.festivaldemalaga.com

Especifique la sección en la que se quiere inscribir.

